



RESOLUCIÓN N° .....<sup>97</sup>.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE PROCEDE A CONFORMAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DISTRITAL N°6 - CAAZAPÁ", CORRESPONDIENTE AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 445/2014, SUSCRITO CON LA EMPRESA ALBERTO SOSA LEZCANO, LLAMADO LPN N° 149/2014.

Asunción, <sup>17</sup> de enero de 2019

**VISTO:** La presentación hecha en este Ministerio por el Director de la Dirección de Obras Públicas, en la que solicita la Recepción Provisoria de la Obra de Construcción del Campamento Distrital N°6 - Caazapá, correspondiente al llamado LPN N° 149/2014, ejecutada por la Empresa Alberto Sosa Lezcano, según Contrato S.G. Ministro N° 445/2014, suscrito con este Ministerio el 22 de diciembre de 2014, y;

**CONSIDERANDO:** Que en la misma solicita la designación de una Comisión que tendrá a su cargo la Inspección y Recepción Provisoria de la Obra "Construcción del Campamento Distrital N°6 - Caazapá" ejecutada por la empresa Alberto Sosa Lezcano, según Contrato S.G. Ministro N° 445/2014, suscrito con este Ministerio el 22 de diciembre de 2014, conforme a lo estipulado en la Cláusula 46 "Recepción Provisoria" de las Condiciones Generales del Contrato.

Que en fecha 12 de setiembre de 2018, la empresa ha solicitado la Recepción Provisoria de la Obra a través del Expediente MEU N° 38172 y el informe del fiscal de obra que recomienda la Recepción Provisoria, considerando que se efectuó la inspección física de las obras y que están en conformidad a las especificaciones técnicas, a las cantidades contractuales y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

Que corresponde designar a funcionarios de esta Cartera de Estado para conformar la citada Comisión por Resolución Ministerial para los efectos legales.

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Conformar una Comisión encargada de la Inspección y Recepción Provisoria de la obra mencionada en el exordio de la presente Resolución, integrada por los siguientes funcionarios de este Ministerio:

- Director de la Dirección de Obras Públicas.
- Fiscal de la Obra.



RESOLUCIÓN N° .....97.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE PROCEDE A CONFORMAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DISTRITAL N°6 - CAAZAPÁ", CORRESPONDIENTE AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 445/2014, SUSCRITO CON LA EMPRESA ALBERTO SOSA LEZCANO, LLAMADO LPN N° 149/2014.

Art. 2°.- La Recepción Provisoria de la mencionada Obra, toda vez que cumpla con los requerimientos contractuales, será formalizada en virtud de un Acta que deberá ser suscrita por los integrantes de la Comisión, en representación de este ministerio y del Contratista.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
ARNOLDO WIENS DÜRKSEN  
Ministro

AWD/ar